



Artículo Segundo.- Aprobar la Directiva DI-250-GRC/013 "Reposición de Actas con Participación del Ciudadano", segunda versión, correspondiente a la Gerencia de Registros Civiles, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural.



Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la difusión de la Directiva DI-250-GRC/013 "Reposición de Actas con Participación del Ciudadano", segunda versión, conforme a lo dispuesto en la presente Resolución Jefatural.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional, www.reniec.gob.pe, el texto de la Directiva aprobada en el Artículo Segundo de la presente Resolución Jefatural.

Regístrese, publíquese y cúmplase.



DR. EDUARDO RUIZ BOTTO
Jefe Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION
Y ESTADO CIVIL



ERB/PZV/tcr